Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

tuviere el dicho señor que presentes de esta [illegible]
[illegible] quien dara alguno, y por que
en ello no se hagan fraudes, y que se reuna
plata que su Mag.d manda por la dicha
su facultad, y aver de que gozar [illegible]
[illegible] por dichos arrendadores [illegible] meses
de = Se mandan [illegible] mandaron y
demandar, y mandaron se tenga [illegible]
[illegible] su Mag.d cumplimiento conbeniente [illegible]
de aver de durante el tiempo que fuere
[illegible] la dicha tesoreria de los [illegible]
referidos, con apercivimiento que no hazer lo
[illegible] cuenta [illegible] que de la
[illegible] como [illegible] mandado [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible] = y [illegible]
[illegible] es en el [illegible]
entregue en el despacho que [illegible]
[illegible] a las partes [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] como es [illegible]
[illegible] pague [illegible]
[illegible] con apercivimiento que no
hazer lo [illegible]
lo mandaron [illegible]

[illegible] [illegible] Don Diego [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]